CONSULADO DE ESPAÑA
EN PAU

Auxiliar Fijo

Resolución del Órgano de Selección de la Convocatoria de 25 de marzo de 2025, para ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Pau con la categoría de Auxiliar, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

El órgano de selección abajo firmante procede a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la primera prueba:

Apellidos	Nombre	DNI o Pasaporte	Puntuación primera prueba
De Sousa Gomes	Iara	0*77**24*	6'8
Echevarría Martín	Nerea	4*6**40*A	5'8
Fernández Granada	María Nieves	00***446*	6'6
Fletes Clemente	María Soledad	5**45**4N	7'2
Francisco Bernardo	Yolande	18***435***6	5'4
Luna	Paula Alejandra	AA**1**30	6'8
Rodrigo Miguel	Raquel	05***15*E	6
Sarasa Soto	Sebastián	X*D54***9	5'4

Se convoca para la realización de la segunda y tercera prueba de la fase de oposición (supuesto práctico e idioma francés, respectivamente), a los aspirantes que figuran en la relación indicada, en el Consulado General de España en Pau (6 Place Royale-64000 Pau, Francia) el martes día **13/05/2025 a las 09:30 horas**. La duración del supuesto práctico es de 60 minutos (una hora) y se les facilitará la normativa de aplicación. Para la prueba de traducción escrita se dispondrá de 30 minutos (media hora). Finalmente, el tribunal recibirá de forma individual a los candidatos para la traducción oral en el siguiente orden y horarios:

De Sousa Gomes, Iara: 11:15
Echevarría Martín, Nerea: 11:30
Fernández Granada, María Nieves: 11:45
Fletes Clemente, María Soledad: 12:00

Francisco Bernardo, Yolande: 12:15
Luna, Paula Alejandra: 12:30
Rodrigo Miguel, Raquel: 12:45
Sarasa Soto, Sebastián: 13:00

Desde las 11:00 en que finaliza el supuesto práctico y la traducción escrita hasta la hora en que hayan sido convocados para la traducción oral no es necesario que permanezcan en el Consulado, pudiendo utilizar el tiempo que media para hacer una pausa, almorzar, etc.

A aquellos candidatos que no superen la segunda prueba (supuesto práctico) no se les valorará la prueba de idioma.

Los criterios generales de evaluación de las pruebas 2 y 3 de la fase de oposición son los siguientes:

- Supuesto práctico: Ortografía correcta, letra clara y legible, redacción coherente, fundamentación de la respuesta, razonamiento lógico, identificación del problema que se plantea y análisis adecuado de la normativa de aplicación.
- Traducción escrita: fidelidad al texto original, coherencia terminológica, correcta comprensión del texto.
- Traducción oral: pronunciación, fluidez, correcta comprensión del texto.

Se recuerda que los candidatos deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafo azul o negro. Los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos similares no estarán permitidos durante las pruebas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Pau, a 28 de abril de 2025

El Órgano de Selección

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - PAU -

PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARIA	VOCAL
Rosa Mª Chacón Ruiz	Isabel Guindeo Irigoy	Juan M. Vallecillo Carbonero